7(siete)

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de agosto de 2018

Nota DI
Señor:
Mario Aníbal Ferreiro S., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - CAPITAL
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ASUNCION:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO	MESA DE TRABAJO PARA BIBLIOTECA
1	14105	676	Colegio Nacional "Gral. Pablo L. Avila"	-0-	-0-	24	-0-	1	-0-	1	2	-0-
2	15040	160	Esc.Bás.N° 14718 Escuela Municipal "Marangatú Rapé"	50	50	135	107	8	10	10	2	1
3	11004	59	Esc.Bás.N° 9 "Adela Speratti	30	30	63	63	-0-	-0-	-0-	1	-0-
4	15104	142	Esc.Bás.N° 19 "República Oriental del Uruguay"	50	50	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
5	15027	182	Esc.Bás.N° 821 "Cnel. Felipe Toledo"	25	25	63	63	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	155	155	355	303	9	10	11	5	1

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 2228 de fecha 28/08/2018 y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Ing. Juan Carlos Fariña Lesme
Director de Infraestructura
MEC

Hoja 1 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar
autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.
La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.
a) Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

Ing. Christian D. Meyer Salomon
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Arq. Juan Carlos Farina Lesme
Director de Infraestructura
M.E.C.

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 2416/2014*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Luis Arlubins
Funcionario Técnico

Arq. Juan Carlos Fariña
Dirección de Infraestructura

Ing. Christian D. Mario Salomón
FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

MEMORANDUM JLA N° 113/2018

A : **Arq. Juan Carlos Fariña,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **José Luis Arlubins**
Funcionario Técnico

FECHA : 28 de agosto del 2018

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Modificación de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Municipalidad de Asunción – Capital.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 2228 de fecha 28/agosto/2018, solicitud de Modificación de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Municipalidad de Asunción.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la modificación de autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Asunción:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO	MESA DE TRABAJO PARA BIBLIOTECA
1	14105	676	Colegio Nacional "Gral. Pablo L. Avila"	-0-	-0-	24	-0-	1	-0-	1	2	-0-
2	15046	160	Esc.Bás.N° 14718 Escuela Municipal "Marangatú Rapé"	50	50	135	107	8	10	10	2	1
3	11004	59	Esc.Bás.N° 9 "Adela Speratti	30	30	63	63	-0-	.0-	-0-	1	-0-
4	15104	142	Esc.Bás.N° 19 "República Oriental del Uruguay"	50	50	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
5	15027	182	Esc.Bás.N° 821 "Cnel. Felipe Toledo"	25	25	63	63	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	155	155	355	303	9	10	11	5	1

Atentamente.

MINISTERIO DE EDU... Y CULTURA
DIRECCIÓN DE IN... ...TURA
MESA DE P... - Exp. N° 2228
Recibido por: Marta Lopez
Entregado por: Carlos Peña
Fecha: 28 AGO 2018 12:52
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com